



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 26/2025  
(17 DE DICIEMBRE DE 2025)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 400/2025.** AYUDAS para estancias del personal investigador para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas 2025 de FECYT.



**¡IMPORTANTE Infodays!**

**Bienvenidos/as** a las sesiones informativas de la convocatoria de ayudas para estancias del personal investigador para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas.

**En estas sesiones** os presentaremos los puntos más importantes de la convocatoria. Además, también tendréis la oportunidad de plantearnos vuestras dudas al final de la sesión.

**SESIÓN B:** Jueves, 08 de enero de 2026, de 10:00 a 11:00 horas

**B. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: PRE 401/2025.** PREMIO de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced de la AEPD.

**Referencia: PRE 402/2025.** PREMIO a la formación, educación y concienciación en protección de datos de la AEPD.

**Referencia: PRE 403/2025.** PREMIO Nacional de Estadística de INE.

**Referencia: BE 404/2025.** BECAS de la Fundación "la Caixa" 2026 para estudios de posgrado y doctorado.

**Referencia PRE 405/2025.** PREMIOS de Talento Innovación de la Cátedra UAM-Merck de Innovación en Ciencia y Salud.

**Referencia: PRE 406/2025.** PREMIO José Luis Rubio de Francia para Jóvenes Investigadores de la Real Sociedad Matemática Española.

**Referencia PRE 407/2025.** PREMIO Cátedra "Francisco Ventosa" en Cuidados en el ámbito de la Salud Mental Comunitaria.

**Referencia BE 408/2025.** BECA de Investigación Manu Barrera 2025 de la Asociación Deporte vs Cáncer Infantil.

**Referencia BE 409/2025.** BECAS de movilidad de Boehringer Ingelheim.

**Referencia: AYU 410/2025.** AYUDAS de movilidad de Alexander von Humboldt Foundation.

**Referencia PRE 411/2025.** PREMIOS Juan Antonio Micó a la Investigación sobre Dolor 2025 de la SED y la Fundación Grünenthal.

**Referencia: PRE 412/2025.** PREMIO de la Sociedad Internacional de Humanidades Digitales Hispánicas–Fundación BBVA a la Mejor Tesis Doctoral.



**A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: AYU 400/2025.**

**B.O.E. de 29 de noviembre de 2025.**

Extracto de la Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P.(FECYT), por la que se publica la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para estancias del personal investigador para la realización de actividades en el ámbito del fomento de la ciencia para las políticas públicas 2025

**BDNS: [871592](#)**

**Objeto:** Regular el procedimiento de concesión de ayudas por la FECYT para la realización de estancias por parte de personal investigador perteneciente a las entidades beneficiarias, dirigidas a ejecutar actividades de asesoramiento científico y de intercambio de conocimiento para resolver distintos retos en políticas públicas de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes (entidades de acogida).

En este enlace los retos identificados y las entidades de acogida

<https://estanciasip.fecyt.es/retos-de-asesoramiento-cientifico>

**Beneficiarios:** Podrán tener la condición de beneficiarias de las ayudas objeto de esta convocatoria, las siguientes entidades con personalidad jurídica propia siempre que estén válidamente constituidas, tengan residencia fiscal o establecimiento permanente en España y respecto a las que el personal participante esté vinculado mediante relación laboral formalizada legalmente:

**b) Universidades públicas, sus institutos universitarios, ...**

**Dotación:**

- Hasta 2.000 €/mes en concepto de gastos de alojamiento, y hasta 1.100 € en concepto de gastos de traslado, si la estancia conlleva el traslado temporal de la provincia de residencia del personal participante.
- Hasta 500 €/mes en concepto de gastos de viaje si la estancia no conlleva el traslado de la provincia de residencia, pero sí el cambio de la provincia del centro de trabajo.
- Un complemento salarial de 500 €/mes, siempre y cuando sea compatible con la normativa en materia retributiva que sea de aplicación a la entidad beneficiaria y al personal participante, y sean concedidas las correspondientes autorizaciones a la entidad beneficiaria.
- Hasta 15.000 € para la actividad de asesoramiento científico.

**Plazo y presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 15 de diciembre de 2025 hasta las 13 horas del 16 de enero de 2026 (hora peninsular española).

Una vez elevada a definitiva la solicitud por la personal participante, se deberá proceder a la firma electrónica de los documentos por parte del representante legal de la entidad solicitante.

La firma electrónica del formulario y del resto de la documentación se podrá realizar durante todo el plazo de presentación de solicitudes y solo se entenderán debidamente presentadas las solicitudes cuando hayan sido firmadas electrónicamente por parte del representante legal de la entidad solicitante antes de que finalice dicho plazo.

Toda solicitud no firmada electrónicamente por el representante legal en el momento del cierre del plazo de presentación de solicitudes se entenderá como no presentada.

**PRÓXIMAMENTE EN LA WEB DE SGI TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA.**



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: PRE 401/2025.**

**B.O.E de 20 de noviembre de 2025.**

**Extracto de la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el Premio de Investigación en Protección de Datos Personales "Emilio Aced", para el año 2025.**

**BDNS: [869601](#)**

**Objeto:** Constituye su objeto premiar trabajos y proyectos de protección de datos realizados en el contexto de la investigación científico-técnica, con un enfoque estrictamente práctico, en el que se estudien, analicen o desarrollen la aplicación de los principios de protección de datos en el ámbito del desarrollo científico-técnico con el fin de garantizar los derechos y libertades de las personas.

Preferentemente, se considerarán de mayor interés aquellas actividades relativas a la aplicación de la responsabilidad proactiva establecida en el RGPD y la gestión de los riesgos para los derechos y libertades en soluciones relativas a tecnologías disruptivas, aquellas que traten sobre categorías especiales de datos, sobre tratamientos considerados de alto riesgo o que afecten a una parte significativa de la sociedad o grupos más expuestos como menores, personas con discapacidad o personas en situaciones de violencia de género u otras situaciones de acoso.

**Beneficiarios:** Podrán optar al premio investigadores/as individuales, grupos de investigación o universidades e instituciones que promuevan o financien estudios en materia de protección de datos personales. El premio está orientado a trabajos de investigación (jurídicos, técnicos o interdisciplinarios) realizados en España, o en Iberoamérica, que contribuyan de forma significativa al desarrollo del conocimiento sobre privacidad y protección de datos.

**Dotación:** El premio consistirá en una dotación económica de 3.000,00 € y la difusión de un extracto del trabajo premiado a través de la web de la AEPD.

El jurado podrá proponer la concesión de un accésit dotado con 1.500,00 €.

En caso de que el jurado proponga declarar desierto el premio, este podrá proponer otorgar un accésit adicional dotado con 1.500,00 €.

Los/as premiados/as contarán con mención honorífica, mediante diploma concedido al efecto. Asimismo, se otorgará por cada candidatura premiada un trofeo acreditativo del premio obtenido.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán presentarse a partir del día siguiente a la fecha de publicación de estas bases en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 31 de enero de 2026.



**Referencia: PRE 402/2025.**

**B.O.E de 20 de noviembre de 2025.**

Extracto de la Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el Premio a la formación, educación y concienciación en protección de datos, para el año 2025.

**BDNS:** [869656](#)

**Objeto:** Constituye su objeto premiar las iniciativas (programas, recursos didácticos, metodologías, campañas de sensibilización...) que promuevan el conocimiento y ejercicio del derecho fundamental a la protección de datos en los distintos ámbitos educativos y sociales.

**Beneficiarios:** Podrán ser candidatos:

En la modalidad A: Centros educativos, docentes, comunidades de aprendizaje, **universidades** y asociaciones de estudiantes o profesorado. Dotación 3.000 € y difusión del premio.

En la modalidad B: **Grupos de investigación**, organizaciones, asociaciones, plataformas, investigadores/as, grupos de investigación que desarrollen iniciativas innovadoras en formación y cultura de privacidad dirigidas a la ciudadanía. Premio Honorífico.

**Dotación:** El premio en su modalidad A consistirá en una dotación económica de 3.000 € y en la modalidad B el premio será honorífico, sin dotación económica.

Asimismo, se difundirán las acciones premiadas a través de la página web y en los perfiles de la AEPD en redes sociales.

Las candidaturas premiadas de ambas modalidades contarán con mención honorífica, mediante diploma concedido al efecto, así como un trofeo acreditativo del premio obtenido.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 31 de enero de 2026.

**Referencia: PRE 403/2025.**

**B.O.E de 5 de diciembre de 2026. Extracto de la Resolución del Instituto Nacional de Estadística de 2 de diciembre de 2025 por la que se convoca el Premio Nacional de Estadística 2025**

**BDNS:** [872578](#)

**Objeto:** La convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación y eficacia, del Premio Nacional de Estadística, que se otorgará como reconocimiento a la aportación y labor científica en el campo de la estadística, manifestada por medio de la trayectoria profesional de los candidatos o como reconocimiento a una obra singular.

**Beneficiarios:** Podrán ser candidatos los expertos de nacionalidad española cuya labor y aportación científica constituya una contribución eminente al progreso de la estadística, independientemente del país.

**Dotación:** El Premio consistirá en un diploma acreditativo y tendrá una dotación de 30.000 €, sin que pueda dividirse su cuantía.

**Presentación de candidaturas:** Podrán proponer candidaturas todas aquellas instituciones, organismo o fundaciones de carácter público o privado que estén especialmente vinculadas con la estadística. Las propuestas deberán hacerse llegar a la Secretaría del Jurado, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a través del Registro Electrónico utilizando la aplicación informática disponible en la dirección <https://sede.mineco.gob.es/portal/site/sede/>.

**Plazo de presentación de candidaturas:** El plazo para la presentación será de tres meses. Este plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.



**Referencia: BE 404/2025.**

**B.O.E. de 9 de diciembre de 2025.  
ANUNCIO DE FUNDACIÓN La Caixa 2026.**

**Objeto:** La Fundación "la Caixa" ha abierto la convocatoria de becas 2026, por medio de los siguientes programas:

■ *Becas de la Fundación "la Caixa" para estudios de posgrado en el extranjero:* 100 becas convocadas, dirigidas a estudiantes de nacionalidad española o portuguesa.

Admisión de solicitudes hasta el 19 de enero de 2026.

■ *Becas de la Fundación "la Caixa" para doctorado INPhINIT - Incoming* en centros de investigación de excelencia de España y Portugal: 30 becas convocadas, dirigidas a estudiantes de cualquier nacionalidad.

Admisión de solicitudes hasta el 28 de enero de 2026.

■ *Becas de la Fundación "la Caixa" para doctorado INPhINIT - Retaining* en centros de investigación y universidades de España y Portugal: 30 becas convocadas, dirigidas a estudiantes de cualquier nacionalidad.

Admisión de solicitudes hasta el 18 de febrero de 2026.

Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en el portal de becas de la Fundación "la Caixa" en Internet: <https://fundacionlacaixa.org/es/>



### **OTROS ORGANISMOS**

#### **Referencia: PRE 405/2025.**

#### **CÁTEDRA UAM-MERCK DE INNOVACIÓN EN CIENCIA Y SALUD. CONVOCATORIA PREMIOS TALENTO INNOVACIÓN.**

**Objeto:** El objetivo de los Premios Talento Innovación es reconocer y premiar artículos científicos publicados entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 que aporten innovación relevante en las áreas de oncología, fertilidad, neurología y endocrinología pediátrica con impacto demostrable en la mejora de la calidad de vida, la eficiencia asistencial o la sostenibilidad del sistema sanitario y en los que haya habido colaboración entre distintos centros de investigación.

**Requisitos:** Se deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar:

1. Los proyectos deben ser liderados por investigadores jóvenes (definidos como aquellos con menos de 40 años en el momento de la convocatoria).

2. Se debe presentar un breve argumentario de cada uno de los criterios especificados que van a ser evaluados con una propuesta de calificación (autoevaluación)

3. Las publicaciones deben estar debidamente referenciadas y ser accesibles para su evaluación.

4. Podrán participar autores (equipos de un máx. de 10 personas) de artículos publicados en el 2024 en revistas científicas indexadas.

5. El artículo debe de estar vinculado a la innovación en oncología, fertilidad, neurología o endocrinología pediátrica.

6. No podrán participar miembros del jurado ni personas vinculadas a ellos por parentesco.

**Presentación a los premios:** Los interesados en participar en los Premios Talento Innovación deberán enviar su artículo completo, breve argumentario indicado en los requisitos (máx. 2 páginas) y carta de motivación a la dirección [premios-talento-innovacion@fuam.es](mailto:premios-talento-innovacion@fuam.es), cumpliendo los requisitos mencionados anteriormente.

**Plazo:** El plazo de presentación de los proyectos finalizará el 20 de diciembre de 2025.

*Para recibir más información, los interesados pueden contactar a través del correo electrónico gestionado por la Cátedra UAM-Merck: [premios-talento-innovacion@fuam.es](mailto:premios-talento-innovacion@fuam.es).*

### **MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 406/2025.**

**REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA.  
CONVOCATORIA PREMIO JOSÉ LUIS RUBIO DE  
FRANCIA 2025 PARA JÓVENES INVESTIGADORES  
EN MATEMÁTICAS.**

**Objeto:** El objetivo del premio es reconocer y estimular la labor científica en Matemáticas, valorando especialmente los resultados de gran relevancia científica y las contribuciones individuales, más que la cantidad de aportaciones de las personas candidatas.

**Requisitos:**

■ No haber cumplido los 32 años al finalizar el año de la convocatoria (la edad máxima podrá ampliarse hasta tres años adicionales para quienes hayan disfrutado de permisos de maternidad o paternidad);

■ Estar en posesión del título de doctor o doctora, con una tesis directamente relacionada con las matemáticas, en la fecha límite de presentación de candidaturas indicada en la convocatoria;

■ Tener la nacionalidad española o haber realizado y defendido la tesis doctoral en España;

■ No haber sido galardonado con el Premio José Luis Rubio de Francia en ediciones anteriores.

**Dotación:** Está dotado con 3.000 €.

**Presentación de solicitudes:** Las personas candidatas deberán enviar a la dirección [premiosrsme@rsme.es](mailto:premiosrsme@rsme.es) la siguiente documentación en formato pdf:

■ Solicitud de participación debidamente firmada (descargable en pdf o docx).

■ Copia del DNI o pasaporte en vigor.

■ Copia del título de doctor.

■ Exposición breve de los resultados de investigación por los que se solicita el premio, redactada en castellano y en inglés, con un máximo de 5 páginas por idioma (incluida la posible bibliografía).

■ Breve currículum vitae. Máximo 4 páginas. Se recomienda incluir enlaces a las publicaciones.

■ Documentación relativa a los méritos científicos relevantes. No será necesario adjuntar copias de los artículos si se proporcionan enlaces a versiones electrónicas. Tampoco se considera necesario adjuntar certificados de asistencia a congresos.

■ Además, por cada candidatura deberán presentarse exactamente dos cartas de recomendación en inglés, enviadas directamente por las personas firmantes a la misma dirección de correo electrónico [premiosrsme@rsme.es](mailto:premiosrsme@rsme.es) (se admitirán cartas hasta el día 15 de enero de 2026).

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día 24 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 (a las 18:00 horas).

**MAS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 407/2025.**

**CÁTEDRA “FRANCISCO VENTOSA” PARA EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL COMUNITARIA. XXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME MARÍA TERESA LLUCH.**

**Objeto:** Podrán optar a este Premio los trabajos que puedan responder a un tipo de artículo científico original, presentando resultados obtenidos a través de investigación con metodología cualitativa y/o cuantitativa.

La investigación podrá ser individual o en equipo, y su autor o autora principal debe ostentar el título de Grado o Diplomatura en Enfermería por una Universidad española o de la Unión Europea, en cuyo caso deben ser residentes en España.

La investigación NO podrá haber sido premiada ni publicada anteriormente, comprometiéndose el/la autor/a principal a no someterlo a consideración para publicación en otros medios durante el proceso de revisión.

**Temática:** Debe estar basada en el campo o área de los Cuidados Enfermeros en Salud Mental.

**Cuantía:** 1er Premio: 2.500 euros y diploma acreditativo; 1er Accésit: 500 euros y diploma acreditativo; 2º Accésit: diploma acreditativo.

**Presentación de solicitudes:** La documentación se remitirá a través del siguiente correo electrónico, [aeesme.aeesme@gmail.com](mailto:aeesme.aeesme@gmail.com)

Como asunto en el correo electrónico debe figurar el pseudónimo seguido de XXIV PREMIO DE INVESTIGACIÓN AEESME.

**Plazo de presentación:** El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de diciembre de 2025.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: BE 408/2025.**

**ASOCIACIÓN DEPORTE VS CÁNCER INFANTIL. VII BECA DE INVESTIGACIÓN MANU BARRERA 2025.**

**Objeto:** con el objetivo de promover y apoyar la realización de trabajos de investigación científica en el campo de la Oncohematología Pediátrica, se convoca la VII Beca de Investigación Manu Barrera 2025.

**Trabajos:** Los trabajos de investigación deben versar sobre algún tema libre de Oncohematología pediátrica. El Proyecto se desarrollará a lo largo de 1 año.

**Dotación:** La dotación será de 6.000 (seis mil) euros.

**Presentación de solicitudes:** Los solicitantes deben remitir por correo certificado toda la documentación precisa, indicando en el sobre BECA DE INVESTIGACIÓN MANU BARRERA, a la dirección: Deporte vs Cáncer Infantil, C/ La Villa Romana, 12, 33458, Soto del Barco, Asturias. Se enviarán original y 6 copias.

En el remite no deberá constar el nombre ni dirección de ninguno de los firmantes.

En el interior y en sobre aparte cerrado, en el que constará un lema, deberá incluirse la Memoria del proyecto, con su cronograma correspondiente, con título y sin nombre de los autores. En otro sobre cerrado constará el mismo lema en el exterior, y en el interior el título del trabajo y nombre, fotocopia de los DNI, dirección y correo electrónico de los autores, así como un informe favorable del Hospital o Centro donde vaya a ser realizado.

**Plazo:** El plazo límite para presentar las solicitudes es el 31 de diciembre de 2025.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: BE 409/2025.**

**BOEHRINGER INGELHEIM. BECAS DE  
MOVILIDAD DIRIGIDAS A INVESTIGADORES  
JÓVENES**

**Objeto:** Boehringer Ingelheim presenta unas becas de movilidad dirigidas a investigadores jóvenes que se encuentren actualmente realizando un proyecto de investigación básica en biomedicina y precisen formación relacionada con su proyecto. Dicha formación podrá ser obtenida mediante visitas a otros laboratorios o la realización de cursos orientados a la investigación cuya parte práctica constituya al menos el 50% del curso.

Las becas también podrán ser utilizadas para que candidatos a doctorado y sus posibles tutores evalúen la adecuación científica y personal antes del inicio de un proyecto de doctorado en otro país, mediante la financiación de una estancia de investigación en el laboratorio del supervisor.

**Candidatos:** Ciudadanos europeos trabajando en investigación básica en biomedicina en Europa o en el extranjero y ciudadanos no europeos que estén realizando MD, PhD o proyecto posdoctoral en Europa o que deseen usar la beca para trabajar en Europa.

Los solicitantes deben estar llevando a cabo proyectos de investigación básica en biomedicina y pertenecer a uno de los siguientes grupos de jóvenes científicos:

■ Estudiantes de doctorado o graduados que obtuvieran la titulación de acceso a la universidad en los once años anteriores a la realización de la estancia.

■ Investigadores postdoctorales que obtuvieran la titulación de acceso a la universidad en los trece años anteriores a la realización de la estancia.

**Dotación:** Las becas cubrirán gastos de viaje (ida y vuelta), alojamientos y tasas de curso. Se espera que el/la institución de origen del becado siga pagando su salario, por ello, las becas de viaje no cubren costes de manutención, viajes locales durante la estadía, visados o seguro.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud consta de dos partes (información detallada en este enlace: [How to apply for a travel grant](#)):

■ Solicitud online enviada a través de la plataforma habilitada para ello, previo registro en la misma.

■ PDF incluyendo carta de expresión de interés, información del proyecto o curso y documentación adicional.

**Plazo:** Convocatoria abierta de forma permanente, sin fecha fin para el envío de solicitudes. Se deberá tener en cuenta que las solicitudes deberán ser realizadas al menos 6 semanas antes pero no más de 6 meses antes a la fecha planificada para comenzar la estancia

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: AYU 410/2025.**

**FUNDACIÓN ALEXANDER VON HUMBOLDT  
ESTANCIAS POSTDOCTORALES EN ALEMANIA.**

**Objeto:** Las becas de investigación Humboldt se presentan para investigadores/as de todas las nacionalidades y áreas del conocimiento para ayudarles a desarrollar su investigación en Alemania, financiando a aquellos con cualificaciones por encima de la media.

La fundación busca encontrar un equilibrio entre géneros y un alto nivel de diversidad, por lo que se invita a participar expresamente a investigadoras y grupos infrarrepresentados. Se espera que, de todas las solicitudes, se aprueben alrededor del 20-25%.

**Modalidades:**

For Experienced Researchers: A través de esta convocatoria se pretende apoyar durante 6-18 meses, que se pueden dividir *en hasta 3 estancias en 3 años, a científicos/as altamente cualificados en su intención de llevar a cabo una estancia postdoctoral de perfeccionamiento en un centro alemán, con independencia de cuál sea su área de investigación.*

For Postdoctoral Researchers: A través de esta convocatoria se ayudará a jóvenes doctores/as que hayan obtenido el doctorado hace menos de cuatro años, a realizar estancias de larga duración en una institución alemana para su perfeccionamiento postdoctoral.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática mediante la [plataforma de solicitud habilitada](#).

**Plazo:** El plazo está abierto durante todo el año, pero el comité evaluador se reúne tres veces: marzo, julio y noviembre.

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)

**Referencia: PRE 411/2025.**

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR (SED) Y  
LA FUNDACIÓN GRÜNENTHAL. III EDICIÓN DE LOS  
PREMIOS JUAN ANTONIO MICÓ A LA  
INVESTIGACIÓN SOBRE DOLOR 2025.**

**Objeto:** Contribuir al desarrollo científico en este campo y mejorar la calidad de vida de las personas que sufren dolor.

**Categorías:**

A. Mejor publicación centrada en la investigación en dolor: podrá ser del ámbito epidemiológico, pre-clínico y clínico:

- a. Un premio dotado de 4.000€. brutos.
- c. Podrán presentar los trabajos los propios autores o bien otras personas. Será necesaria la autorización de todos los autores. Y se presentará a través de correo electrónico a [fundacion.grunenthal@grunenthal.com](mailto:fundacion.grunenthal@grunenthal.com)
- d. Los trabajos han de ser publicados o aceptados para su publicación entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025.
- e. Será necesario remitir la separata de la revisión, o bien una copia en PDF del artículo publicado, con la acreditación de publicación necesaria.

**B. Mejores tesis doctorales sobre dolor:**

a. TRES mejores tesis en ciencias básicas y TRES mejores en ciencias clínicas.

- b. Cada una dotada con 1.000€.
- c. Además se incluirá la inscripción al XXII Congreso de la SED.

d. El participante deberá ser socio de la SED, haber defendido la tesis doctoral entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Deberá presentar su candidatura a [tesis@sedolor.es](mailto:tesis@sedolor.es) con copia a [secretaria@sedolor.es](mailto:secretaria@sedolor.es) asunto TESIS 2025-[NOMBRE SOLICITANTE].

**Plazo: Antes del 2 de enero de 2026.**

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)



**Referencia: PRE 412/2025.**

**SOCIEDAD INTERNACIONAL DE HUMANIDADES DIGITALES HISPÁNICAS (HDH) Y LA FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA DEL IV PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN HUMANIDADES DIGITALES.**

**Objeto:** El premio reconoce contribuciones que, desde la innovación, la creatividad, la originalidad y la rigurosidad científica en el campo de las Humanidades Digitales, utilicen las tecnologías de la información u otras técnicas, herramientas, metodologías computacionales y procesos de automatización avanzados, o estén relacionadas con el ecosistema digital, y presenten una elevada capacidad para hacer avanzar el conocimiento en disciplinas humanísticas.

Su objetivo es, de modo complementario, servir de estímulo a los jóvenes investigadores que desarrollan su labor en este ámbito.

**Requisitos:** Podrán ser candidatos quienes cumplan los siguientes requisitos:

■ Estar en posesión del título de doctor y haber defendido su tesis doctoral en el periodo entre 1/1/2024 y el 31/12/2024.

■ Haber defendido la tesis doctoral en una universidad española, con independencia de la nacionalidad o lugar de residencia del investigador.

■ No ser miembro de la Junta Directiva de la HDH.

**Dotación:** El premio se concederá a una persona y consistirá en un diploma y 5.000 €.

**Presentación de solicitudes:** Deberá aportarse la documentación a través del [formulario digital](#):

1. Datos básicos de identificación de la candidatura.

2. Copia del DNI por ambas caras o pasaporte en vigor del candidato.

3. Copia del título de doctor o acreditación de haberlo solicitado.

4. Informe describiendo las razones que avalan la candidatura, según los criterios que se exponen en el artículo 6, así como los méritos del candidato (máximo 4 páginas DIN A4).

5. CV abreviado del candidato destacando los trabajos a los que ha dado lugar la tesis realizada (máximo 5 páginas DIN A4).

6. Resumen de la tesis doctoral (máximo 1 página DIN A4).

7. Copia de la tesis doctoral. Si esta estuviese redactada total o parcialmente en un idioma distinto al español o al inglés, deberá presentarse una traducción de la misma en uno de estos dos idiomas.

8. Como documentación complementaria, copia de los trabajos del candidato que recojan los resultados obtenidos en la tesis (hasta un máximo de 5). Estos podrán ser aportados en cualquier idioma junto con un resumen o aclaración en español respetando el título original.

9. Como documentación complementaria, se podrán presentar cartas de apoyo (hasta un máximo de 3) de especialistas en Humanidades Digitales, entre los que se puede incluir el director de la tesis doctoral. Éstas deberán estar redactadas en español o en inglés y ser aportadas por los expertos que avalan al candidato, junto con el documento de [Tratamiento de Datos Personales](#). En este caso, los expertos firmantes de las cartas las enviarán directamente a la dirección de correo electrónico [secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es](mailto:secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es), haciendo constar claramente el nombre del candidato en el asunto.

**Plazo:** Finaliza a las 14 horas (hora peninsular española) del 9 de enero de 2026.

[\*\*MÁS INFORMACIÓN\*\*](#)



**C) INFORMACIÓN.**

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**B.O.E. de 24 de noviembre de 2025.** Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2026.

**B.O.E. de 4 de diciembre de 2025.** Real Decreto 1083/2025, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

**B.O.E. de 4 de diciembre de 2025.** Real Decreto 1088/2025, de 3 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades que prestan servicios de interés general al sistema español de ciencia y tecnología.

**B.O.E. de 5 de diciembre de 2025.** Orden CNU/1383/2025, de 1 de diciembre, por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración digital del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

**BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**B.O.A. de 27 de noviembre de 2025.** ORDEN EMC/1617/2025, de 11 de noviembre, por la que se otorgan los "Premios Aragón Investiga" en su decimoquinta edición.

**B.O.A. de 9 de diciembre de 2025.** ORDEN EMC/1703/2025, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2025-2029.

**B.O.A. de 9 de diciembre de 2025.** ORDEN EMC/1702/2025, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECU/592/2024, de 4 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2024-2028.

**B.O.A. de 9 de diciembre de 2025.** ORDEN EMC/1700/2025, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2023-2027.

**B.O.A. de 9 de diciembre de 2025.** ORDEN EMC/1701/2025, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2022-2026.

**B.O.A. de 10 de diciembre de 2025.** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2025, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se acepta una renuncia y se concede una subvención destinada a la formación postdoctoral de personal investigador doctor, Programa Odón de Buen, Orden EMC/191/2025, de 28 de enero.

**B.O.A. de 11 de diciembre de 2025.** ORDEN EMC/1721/2025, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden CUS/803/2021, de 8 de julio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2021-2025.

**B.O.A. de 11 de diciembre de 2025.** ORDEN EMC/1722/2025, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECU/1871/2023, de 14 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el período 2024-2026.

**B.O.A. de 11 de diciembre de 2025.** ORDEN EMC/1723/2025, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden EMC/191/2025, de 28 de enero, por la que se convocan subvenciones para la formación postdoctoral de personal investigador doctor, Programa Odón de Buen.

**TABLÓN UNIZAR**

**26-11-2025.-** Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico por parte de talento joven doctor. **Relación de ayudas concedidas. Anuncio:**

[anuncio\\_72349.pdf](#)



**SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE  
TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**Procedimiento de la Convocatoria de las ayudas para las actividades que tengan por objeto la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura**

Publicado el 2 de diciembre de 2025.- [Resolución definitiva del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana sobre la concesión de las ayudas para las actividades que tengan por objeto la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura](#)

**SECRETARÍA DE ESTADO DE MEMORIA  
DEMOCRÁTICA**

**AV2025.- Convocatoria para el año 2025 de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a actividades relacionadas con la Atención y Apoyo a las Víctimas de la Guerra y de la Dictadura (AV2025)**

**f) Propuesta de Resolución definitiva**  
[Propuesta de Resolución definitiva](#)

**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y  
UNIVERSIDADES.**

**Abierta.- [Equipamiento Científico-Técnico 2025](#)**

Plan estratégico: Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027

Actualizado: 30 de septiembre de 2025 - Abierto el plazo de solicitud

Tramitación.- [Ayudas para estancias de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores 2024](#)

**SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN.**

• **26/11/2025** Resolución de concesión de 26 de noviembre de 2025. RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)

• **03/12/2025.-** Requerimiento de subsanación de contratos. JDC2024- [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2024](#)

• **03/12/2025.-** Propuesta de resolución definitiva. AIA2025 - [Proyectos en el Ámbito de la Inteligencia Artificial 2025](#)

• **03/12/2025.-** Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia de personas y centros participantes. PTA2025 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i \(PTA\) 2025](#)

• **05/12/2025.-** Tercera Propuesta de Resolución Definitiva de candidatos con acuerdo RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)

• **05/12/2025.-** Sexta Resolución de personas participantes que se excluyen/desisten. RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)

• **09/12/2025.-** Resolución de concesión. PID2024 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2024](#)

• **09/12/2025.-** Tercera Resolución de personas de reserva que pasan a seleccionadas. RYC2024 - [Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2024](#)

• **09/12/2025.-** Propuesta de exclusión. Centros. EQC2025 - [Equipamiento Científico-Técnico 2025](#)

• **11/12/2025.-** Resolución de concesión. AIA2025 - [Proyectos en el Ámbito de la Inteligencia Artificial 2025](#)